



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTO ADMINISTRATIVO No.265/2025.

ACTO DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACION INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONOMICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS, No. INAPA-CCC-PEOR-2025-0001 para la “CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ENERGETICA PARA EL INAPA”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 09:30 a.m. del día primero (01) del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, ubicado en el segundo piso del Edificio Ing. Martin A. Veras Felipe de la Sede Central, localizado en la calle Guarocuya, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer y aprobar, si procede, el informe de las ofertas técnicas "Sobre A" referente al Proceso de Excepción por Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos Históricos No. INAPA-CCC-PEOR-2025-0001 para la **“CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ENERGETICA PARA EL INAPA”**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas técnicas "Sobre A" referente al Proceso de Excepción por Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos Históricos No. INAPA-CCC-PEOR-2025-0001 para la **“CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ENERGETICA PARA EL INAPA”**.

LEIDO: El Informe de la Comision Evaluadora, emitido en fecha veintisiete (27) de noviembre del año 2025, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas. *SG.*

LEÍDO: El Acto Administrativo No. 048/2025, de fecha veintinueve (29) de agosto del 2025, donde el Comité de Compras y Contrataciones del INAPA aprobó la designación de los peritos que evaluarán la Oferta Técnica "del siguiente oferente identificado como: 1- SOEL SOLUCIONES ELECTRICAS, SRL y considera que la propuesta presentada por el oferente, es el idóneo que posee las características para desempeñar el servicio de **CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ENERGETICA (SGE)**, *SG.*

RESULTA: Que conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones los resultados definitivos sobre las evaluaciones de Ofertas Técnicas son los siguientes: *F*

Oferente	Documentación Legal	Documentación Financiera	Documentación Técnica	Valor total de la Oferta RDS	Diferencia aritmética habilitados
SOEL SOLUCIONES ENERGETICAS, SRL	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$7,000,000.00	No se detectó diferencia aritmética

la 1 *F* *SG.* *9*

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento de los artículos 15, numeral 3 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, artículo 125 del Reglamento de Aplicación No. 416-23:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Técnica al Proceso de Excepción por Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos Históricos No. INAPA-CCC-PEOR-2025-0001 para la “**“CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ENERGETICA PARA EL INAPA”**”.

SEGUNDO: Adjudicar: a **SOEL SOLUCIONES ENERGETICAS, SRL**, el Procedimiento de Excepción por Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos Históricos de referencia **INAPA-CCC-PEOR-2025-0001** para la “**“CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ENERGETICA PARA EL INAPA”**”, por un monto de **RDS\$7,000,000.00 (Siete Millones de Pesos Dominicanos Con 00/100)**, por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

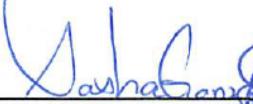
TERCERO: Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de oferta técnica al oferente: 1- **SOEL SOLUCIONES ELECTRICAS, SRL**, para el Proceso de Excepción por Obras Científicas, Técnicas, Artísticas o Restauración de Monumentos Históricos No. **INAPA-CCC-PEOR-2025-0001** para la “**“CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION ENERGETICA PARA EL INAPA”**”.

CUARTO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm. 13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

QUINTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar el presente Acto Administrativo, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 10:00 a.m. del día primero (01) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del

Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente




Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro

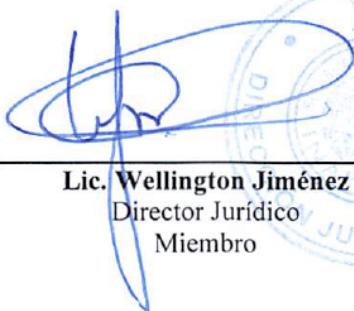



Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro




Lda. Juana Eusebio
Enc. Interina Oficina Acceso a la
Información, Miembro




Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro



PARIS